



SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W S.A.	JOSE ISODORO RIVERA DIAZ y KAREN XIOMARA QUISOBONI	CONTESTACIÓN DEMANDA (ARCHIVO 34 EXP DIGITAL)	24/11/2022	28/11/2022	2020-00115

CLIC EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA VISUALIZAR DOCUMENTO: [34. CONTESTACION CURADORA.pdf](#)

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:

Diego Alejandro Suarez Granados

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96e47554ec63113ebe0510ef9a940d725597d42bc03db494368f0ba198542b2a**

Documento generado en 22/11/2022 04:19:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	MANUEL EFREN MARTINEZ ARCOS
RADICACIÓN:	2020-00212-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 05, PAGINA 1-2	\$2.600.000
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$2.600.000.00</u>

TOTAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b0af3e69132fbee6eac9d46a0d4300f3a1ba49f469a53aacf983adf9abfa225**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MADELYN CANAMEJOY GARCIA
RADICACIÓN:	2021-00158-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 10, PAGINA 4	\$10.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 15, PAGINA 1-2	\$521.046.00
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		\$531.045.00

TOTAL: QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS
Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS
Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0338aa860dfc054566dc012cb5572982169b3e60cf210eb35bba21440a1aea5**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JAIME SAA COLLAZOS
RADICACIÓN:	2021-00168-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 005, PAGINA 4	\$10.000.00
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 292	ARCHIVO 008, PAGINA 3	\$10.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 15, PAGINA 1-2	\$1.113.159.00
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$1.133.159.00</u>

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d012c1fad171db24531b471e0c7314a0e9967f31706258cde3bda4ec372d876b**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JENNIFER YULEINA SILVA LEDEZMA
RADICACIÓN:	2021-00175-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 007, PAGINA 2	\$11.000.00
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 292	ARCHIVO 010, PAGINA 3	\$10.600.00
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 011, PAGINA 1-2	\$797.745.00
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$819.345.00</u>

TOTAL: OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f1194abbf55806d3c6a424c3a4d55e9a2e15a3a67348c6fb7fc1ce347c3814**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAIRA RIVERA SUAZA	CONTESTACIÓN DEMANDA (ARCHIVO 13 EXP DIGITAL)	24/11/2022	28/11/2022	2021-00256

CLIC EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA VISUALIZAR DOCUMENTO: [13 CONTESTACION CURADORA.pdf](#)

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:

Diego Alejandro Suarez Granados

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adae96fa9a74c43b67b8e130d3c61698bc79f298b71f161cf9793bcb802a5e1d**

Documento generado en 22/11/2022 04:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE ALBERTO TAPASCO LONDOÑO	CONTESTACIÓN DEMANDA (ARCHIVO 18 EXP DIGITAL)	24/11/2022	28/11/2022	2021-00327

CLIC EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA VISUALIZAR DOCUMENTO: [18 CONTESTACION CURADORA.pdf](#)

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:

Diego Alejandro Suarez Granados

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39dd467a6bfd604bce773e08098bbedb758d101d9da631739f4f3de9a9b13c**

Documento generado en 22/11/2022 04:19:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	RIVEROS JANEK S.A. y JOSÉ MARIA BERNABE RIVEROS BOTERO
RADICACIÓN:	2022-00102-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 16	\$4.622.642.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$4.622.642.00

TOTAL: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01)DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario
Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **154d309cb791f83ebf4a165a8ec15020b2f97418ca66dd53810e0b68304d3cf0**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	RIVEROS JANEK S.A. y JOSÉ MARIA BERNABÉ RIVEROS BOTERO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARCHIVO 17 EXP DIGITAL)	24/11/2022	28/11/2022	2022-00102

[17. LIQUIDACION CREDITO.pdf](#)

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:

Diego Alejandro Suarez Granados

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f62174336037cbcf7dddac81616c43e1ac6852e7457a75964d42b513293031**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO:	NANCY JULIETH GARCIA CARMONA
RADICACIÓN:	2022-00198-00

HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 16	\$950.000.oo
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$950.000.oo</u>

TOTAL: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS
Secretario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TÉRMINO DE UN (01)DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS
Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **036bb9bae9a2b6b04f394aed518fb0cd863b180716b4720ffd6ea9319c707954**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SE FIJA EN LISTA HOY 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	NANCY JULIETH GARCIA CARMONA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (ARCHIVO 19 EXP DIGITAL)	24/11/2022	28/11/2022	2022-00198

[19. LIQUIDACION DE CREDITO.pdf](#)

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS

Secretario

Firmado Por:

Diego Alejandro Suarez Granados

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da866bac184e8e3f92fcc248cb780fe78f034652b0abc8ca55239171bbf2398**

Documento generado en 22/11/2022 03:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>